



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 de febrero de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
DEMANDANTE:	CARLOS ABERTO CRUZ GARCIA
DEMANDADA:	GARCIA VEGA S.A.S. EN REORGANIZACION
RADICADO:	05001310500220220036300
ASUNTO:	Admisión Demanda
Link proceso:	05001310500220220036300 J
Link audiencia:	https://call.lifesizecloud.com/17248397

Antecedentes procesales:

El 4 de agosto de 2022 se presentó demanda (anexo 001).

El 13 de septiembre de 2022 se admitió la demanda (anexo 004).

El 26 de octubre de 2022 se realizó notificación por la parte demandante (anexo 005).

El 8 de noviembre de 2022, dentro de la oportunidad legal, se contestó la demanda por parte (anexo 006).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la contestación a la demanda presentada por GARCÍA VEGA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN y reconocer personería para actuar en pro de sus intereses al abogado Eduardo Pilonieta Pinilla CC 17.146.598 y TP 10.395 CSJ.

SEGUNDO: Fijar fecha de audiencia para llevar a cabo las etapas contempladas en los arts. 77 y 80 del CPT y SS, para el 14 de agosto de 2023 a las 8:30 am.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83139df8c1455591a372d427de1320529af3381b89214f0dda9bf807b481346d**

Documento generado en 10/02/2023 01:19:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>